

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****202****BILBAO NÚMERO 7****EDICTO**

DON FRANCISCO LURUEÑA RODRIGUEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 7 de Bilbao.

HAGO SABER: Que en los autos Social ordinario 486/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a LESSORS GESTION DE ALQUILERES S.L., por medio de edicto, el/la Sentencia, dictado/a en dicho proceso el 05/02/2021 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de CINCO DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de Auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a LESS S GESTION DE ALQUILERES S.L., no consta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Madrid.

En Bilbao, a cinco de febrero de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.575/21)

